



Andacollo, 12 de junio de 2023.

## DECLARACIÓN PÚBLICA.

La Asociación de Funcionarios Municipales "ASEMUCH", y el Sindicato de Trabajadores Independientes Honorarios de la Municipalidad de Andacollo, han considerado necesario emitir la presente declaración pública, en atención a lo siguiente.

### I.- SOBRE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

1.- Han sido reiteradas las críticas y denostaciones que, a través de medios sociales, han pesado sobre los funcionarios del municipio, debido al incumplimiento de la finalidad esencial del servicio, la cual es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural.

Sobre lo anteriormente señalado, es necesario indicar que; indistintamente a las autoridades políticas que históricamente han dirigido el servicio, el compromiso y la vocación de los funcionarios municipales ha sido constante, **cumpliendo a cabalidad las instrucciones impartidas por la autoridad alcaldicia**. Así también reconocemos sucesos que son de conocimiento público, los cuales atentan gravemente contra las obligaciones y prohibiciones a las cuales se encuentran afectos los funcionarios (as), y que eventualmente podrían constituir un delito, y que como organizaciones gremiales repudiamos y rechazamos categóricamente, enfatizando, que estos son hechos aislados que no representan en lo absoluto al actuar colectivo de los funcionarios y el espíritu de la organización.

2.- Es del todo comprensible que nuestros vecinos y vecinas, sientan que el municipio no está respondiendo a los requerimientos que se realizan a diario. Ambas organizaciones gremiales, hemos sostenido reuniones cuya materia principal de análisis, ha sido la carencia de respuesta a la comunidad, llegando a la conclusión que ello es consecuencia de la falta de ocupación de las materias propias del cargo de alcalde, la falta de liderazgo y la incapacidad resolutive, toda vez que directores y jefes de unidades, advierten constantemente conforme al procedimiento administrativo, sobre materias que requieren resolución de la autoridad alcaldicia, ya que ello implica la solución de un problema comunitario, o afecta el funcionamiento interno, generando irregularidades y afectaciones a las condiciones laborales de los trabajadores.

De igual manera, lo señalado precedentemente, ha sido expuesto públicamente en las sesiones del H. Concejo Municipal, por los integrantes de este cuerpo colegiado, quienes entre otras materias, han manifestado la inestabilidad de la administración, debido a los recurrentes cambios en la dotación de personal con carácter de exclusiva confianza, que tienen relevancia para la operatividad del servicio. Sobre lo anterior, nuestras organizaciones gremiales concuerdan con dichas observaciones ya que es efectivo, que esto genera retrocesos en la gestión interna, lo cual repercute directamente en el buen servicio a la comunidad.

La falta de ocupación de las materias propias del cargo de alcalde, la falta de liderazgo y la incapacidad resolutive, evidentemente **no son atribuibles a los funcionarios municipales**, quienes por normativa obedecen a un sistema de administración jerarquizado, sometiendo el actuar, a las instrucciones impartidas por la autoridad.

Es de nuestro interés, que la gestión municipal se transparente, ya que, tal que como se ha apreciado en las sesiones públicas del H. Concejo Municipal, sobre hechos de carácter controvertido, como: situaciones de nepotismo, faltas a la probidad y faltas graves al principio de eficiencia y eficacia, entre otras, las cuales son negadas constantemente por la autoridad alcaldía, pero que finalmente, son evidenciadas en la atención comunitaria, provocando con ello un descontento generalizado de la comunidad con los funcionarios municipales.

## II.- SOBRE EL CLIMA LABORAL.

En el transcurso de esta administración, se han producido acciones que han vulnerado los derechos laborales de los trabajadores, las cuales pueden constatarse en los sistemas de información pública dispuestos por el poder judicial, acreditando con ello, la existencia de despidos injustificados y vulneración de derechos maternos, entre otros. Igualmente, ASEMUCH, organización que agrupa a trabajadores de planta y contrata, ha tomado conocimiento de acciones que atentan en contra de la dignidad de los funcionarios (as) del servicio, como son; denuncias de acoso sexual, laboral y menoscabo respecto de la formación académica y calidad contractual de los funcionarios (as), las cuales, de ser comprobadas, significaran graves vulneraciones reglamentarias. Indistintamente al resultado de las investigaciones por denuncias internas realizadas, estos hechos han generado consecuencias en la salud de quienes se han visto afectados, provocando con ello un ausentismo debido al uso de licencias médicas de origen laboral, acreditadas por la mutualidad a la cual se encuentra adscrito el municipio.

La teoría y la práctica en la administración de cualquier institución, ya sea de carácter público o privado, evidencia que el recurso más importante para el logro de los objetivos, es precisamente el Recurso Humano. Así las cosas, si en el municipio, el clima laboral es perturbado y deteriorado constantemente, producto de situaciones derivadas del acoso, menoscabo por parte de la autoridad y exposición injustificada de los funcionarios, en distintos medios de información, tiene como consecuencia el incumplimiento de los objetivos institucionales, repercutiendo directamente en el logro del bien común.

Esperamos a la brevedad, acciones concretas de parte de la autoridad alcaldía, en los procesos administrativos, decidiendo y resolviendo en los plazos establecidos, además respeto pleno a la carrera funcionaria y a los derechos de los trabajadores municipales.

Finalmente, los trabajadores y trabajadoras municipales, dejamos en manifiesto nuestro más absoluto compromiso ante la comunidad. Sin perjuicio de ello, estimamos necesaria la realización de la presente declaración, con el objeto de transparentar las condiciones laborales en la cuales los funcionarios prestan servicios a la comunidad.

Atentamente.



**Guillermo Pizarro Carvajal**  
Presidente  
Asociación de Funcionarios Municipales  
Municipalidad de Andacollo

**Eduardo Ocaranza Segovia**  
Presidente  
Sindicato de Trabajadores Independientes  
a Honorarios  
Municipalidad de Andacollo